

17-11-2008

## Comisión de Seguimiento Muchos asuntos y pocas soluciones

En el día de ayer tuvo lugar una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento con un apretado orden del día, gran parte de los temas tratados eran continuidad de la anterior, y los avances para alcanzar acuerdos fueron escasos. Los temas tratados fueron los siguientes

### ✓ RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD: Sin avances

Pese a que RR.HH. presentó un redactado concretando su propuesta de la última reunión, no se ha producido ningún avance dado que:

- **La redacción del clausulado propuesta por la Caja supone un retroceso** respecto de la propuesta presentada verbalmente en la anterior reunión, tanto en lo relativo a los efectos de Previsión Social como a la cláusula de revisión para atender posteriores reclamaciones sobre periodos de desempeño.
- **Continúan sin remitir la cuantificación** del impacto en previsión social de este reconocimiento, información que resulta fundamental para poder avanzar en este tema.
- **Mantienen la fecha de efectos económicos retroactivos en un año** desde la fecha de la firma del acuerdo.
- En cuanto al reconocimiento a efectos de promoción y trienios, resulta imprescindible aclarar los criterios de aplicación que proponen, **continúan sin remitir, pese al compromiso adquirido en la última reunión, la normativa aplicable para el cálculo de trienios.**

CCOO ha denunciado la falta de cumplimiento de los compromisos de la Caja al respecto de este tema. Reiteramos que los efectos económicos se apliquen desde la fecha de la Fusión jurídica y la necesidad de arbitrar fórmulas flexibles para la acreditación posterior de periodos de desempeño.

Asimismo, CCOO ha solicitado una reunión específica para el análisis de los criterios de reconocimiento a efectos de trienios y promoción. La Caja se compromete a convocarnos en breve.

### ✓ EQUIPOS DE ROTACIÓN Y CONCURSO DE TRASLADOS: Se aplazan para una reunión específica de la Comisión de Empleo.

Ante la imposibilidad de abordar estos temas con la profundidad necesaria en esta reunión, se acordó convocar de forma urgente la Comisión de Empleo, que será quien de tratamiento a los mismos.

No obstante, **CCOO anticipó nuestra posición general en ambas cuestiones:**

- **Rotación**

Ante la escueta propuesta remitida por RR.HH. que recorta la propuesta verbal realizada en la anterior reunión y no aporta información sobre la dimensión de estos equipos ni la situación actual de las personas adscritas a los mismos, **CCOO calificó la propuesta presentada como insuficiente**, y reiteramos la necesidad de dar la misma consideración a todos y cada uno de los trabajadores que estén desempeñando funciones de sustitución por distintos centros, sean de la procedencia que sean.

- **Concurso de Traslados**

RR.HH. remitió el día anterior una propuesta sobre un nuevo modelo de Concurso de Traslados. Con independencia de que se debata más en profundidad en la reunión de la Comisión de Empleo, **CCOO denunció que esta propuesta supone una modificación sustancial de lo regulado en el ALF y hemos exigido la apertura inmediata del aplicativo que permita formalizar las solicitudes de traslado**, desactivado por RR.HH. de forma unilateral y contraria a lo pactado. La Caja aceptó el planteamiento y quedamos a la espera del pronunciamiento en breve del resto de la representación laboral.

- ✓ **PROYECTO MODELO DE GESTIÓN DE OBRA SOCIAL: La Caja encarga un estudio externo para la elaboración de un modelo de gestión coordinado de la Obra Social interna de la Caja y de la Fundación.**

**La Caja dio traslado a la representación laboral de un estudio encargado a una consultoría externa para la racionalización y coordinación de la obra social interna y la llevada a cabo por la Fundación;** dicho estudio incluirá un análisis organizativo de ambas estructuras y la adecuación de las personas a las tareas a realizar.

**CCOO** ha solicitado mayor información sobre el proyecto de cara al posible impacto en las plantillas afectadas y hemos quedado emplazados con la Caja para una próxima reunión específica sobre este asunto

- ✓ **BOLSA DE SUBDIRECCIÓN.- En respuesta al planteamiento de CCOO se inicia la negociación de la convocatoria, aunque con una propuesta inicial de la Caja claramente inaceptable.**

Dado que el ALF establece el compromiso de realizar en el primer trimestre de 2009 una convocatoria para la cobertura de vacantes y plazas de nueva creación de subdirector/a y que dicho proceso está definido en el ALF, **CCOO** planteó en la anterior reunión la necesidad de abordar este tema para poder cumplir los plazos de convocatoria previstos en el ALF. **RR.HH. ha presentado en mesa una propuesta de modelo de concurso que modifica sensiblemente lo previsto en el ALF.**

**CCOO** analizará dicha propuesta presentada y presentará alternativas a la misma desde la perspectiva del mantenimiento de los derechos contemplados en el acuerdo laboral.

## ✓ **GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:** La Caja presenta una propuesta para homogeneizar su tratamiento

Este tema ha sido reclamado en varias ocasiones por **CCOO** ya que en la actualidad el cobro de este concepto es discrecional del criterio de la Dirección de Zona viéndose perjudicado principalmente el personal eventual.

**RR.HH. presentó en la misma reunión una propuesta para la homogeneización del tratamiento** que se está dando a la compensación de kilómetros por las distintas Direcciones Territoriales.

**CCOO** analizará y dará respuesta a la propuesta de forma urgente.

## ✓ **COMPENSACIÓN HORAS EXTRAS:** CCOO reitera su protesta por la decisión arbitraria y unilateral de no abonar las horas extras en la nómina del 23 de Octubre y exige su total regularización para aquellas que aún quedan pendientes.

**CCOO** reiteró en la Comisión el planteamiento que ya había remitido anteriormente por escrito, exigiendo la regularización de las horas extras que están aún pendientes de abono.

Igualmente planteamos nuestro desacuerdo con la discriminación que establece la imposición de compensar las horas extras exclusivamente con tiempo de descanso, salvo aquellas realizadas por el personal de organización e informática que lo serán en efectivo.

En todo caso, recordamos a los/as afectados/as la **VOLUNTARIEDAD** de la realización de horas extra.

## ✓ **INTEGRACIÓN DE OFICINAS:** Discrepancias respecto al protocolo para el cierre e integración de oficinas

A raíz del planteamiento realizado por **CCOO** en el Consejo de Administración, se ha elaborado un documento de Protocolo para el cierre e integración de oficinas, al que hemos incorporado las necesarias **garantías laborales para la plantilla afectada** y un procedimiento que permite la participación de la representación laboral desde el primer momento.

**Muchos de los planteamientos realizados por CC.OO. habían sido aceptados por la Caja, pero aún quedaban algunos puntos de discrepancias:**

- Planteamos una **garantía de nivel retributivo** para las personas que dejen de desempeñar un cargo, como consecuencia de los cierres, de 12 meses. Mientras el planteamiento inicial de la Caja era de 6 meses.
- Incluimos la necesidad de **garantizar las expectativas de consolidación** de estos trabajadores al menos durante el mismo periodo.
- Entendemos imprescindible una **justificación fundada de las propuestas de cierre**
- El protocolo debe recoger el **derecho preferente al traslado de la plantilla que no sea destinada a la oficina integrada**

- Planteamos la necesidad de **mantener personal suficiente de las oficinas que cierren en la oficina integrada durante un periodo mínimo, para la adaptación necesaria y atención a ambas clientelas.**

Aunque en general se aceptaron nuestros planteamientos, RR.HH. ha quedado en concretar y remitir la redacción definitiva del protocolo.

En cuanto a la propuesta concreta de cierre que se pretende presentar ante el Consejo de Administración del próximo día 18 las **oficinas afectadas** son las siguientes:

**0072 Matalascañas**  
**0190 Sanlúcar de Barrameda**  
**0265 Mijas**

**0282 Torremolinos**  
**0303 Bormujos**  
**0988 Sevilla Cruz del Campo**

**CCOO** manifestó que el Plan de Cierres de oficina no puede tener como objetivo último la destrucción sistemática de empleo, por lo que la redimensión de plantillas de la nueva oficina debe ser correcta y consecuente con el volumen de negocio por empleado y cargas de trabajo. Este criterio no se cumple en todos los casos presentados, por lo que hemos solicitado una revisión al alza de las plantillas de algunas de las oficinas.

A este aspecto RR.HH. se ha comprometido en contestarnos de forma urgente.

### ✓ **TRASLADOS DE PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES A LA RED: CCOO manifiesta su disconformidad con el proceso seguido y advierte de la alarma generada en la plantilla.**

Pese a no estar previsto en el orden del día inicial, se nos informó de lo siguiente:

Han sido destinadas al recobro de morosidad 40 personas de la Red Comercial; las vacantes dejadas por éstos gestores de morosidad van a ser cubiertas parcialmente (aproximadamente 30 de ellas) por personal de servicios centrales.

Para la **selección de las personas que serán destinadas a la red** se ha solicitado a cada Dirección General Adjunta un número de trabajadores con un perfil determinado.

Continuando con el procedimiento ya iniciado comunicarán el traslado a los afectados, manteniendo una entrevista con los mismos e iniciando posteriormente el correspondiente proceso de formación.

**CCOO ha puesto de manifiesto su disconformidad con el proceso seguido para la selección de estas personas que únicamente ha conseguido provocar alarma entre la plantilla de servicios centrales, así como de la aplicación de decisiones unilaterales, informando a la representación laboral a la finalización del proceso.**

Asimismo hemos planteado que la reestructuración de servicios centrales no puede aplicarse de forma generalizada; tanto por la existencia de servicios en los que no es posible como de zonas en las que **el ALF garantiza el mantenimiento de una estructura descentralizada** (Huelva y Cádiz).

Por otro lado, **CCOO** reclamó a RR.HH. con fecha 6 de octubre aclaración de las condiciones laborales de la plantilla de la Red destinada al recobro de morosos y ,aunque la respuesta verbal fue que no sufrirían ninguna merma de sus derechos consolidados o en vías de consolidar, quedaron en completar la información

(garantías de retorno, retribuciones vinculadas al desempeño...), sin haber obtenido respuesta hasta el momento, por lo que exigimos, una clarificación de estos aspectos.

## ✓ **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.-** La Caja plantea un modelo inicial falto de objetividad y garantías para el evaluado/a

CCOO dio respuesta escrita a la propuesta para la evaluación del desempeño presentada por la Caja, que consideramos del todo punto inaceptable ya que con su aplicación se pretende modificar una parte sustancial del ALF introduciendo elementos subjetivos en los procesos de selección, formación, promoción etc.

A nuestro criterio debe plantearse una experiencia piloto para dar cumplimiento al capítulo de incentivos y en función del resultado obtenido, estudiar la posible extensión de futuro de la evaluación a otros ámbitos.

### VALORACIÓN

En general, el extenso orden del día de la reunión y la importancia de los temas a tratar no ha permitido avances en casi ninguna materia, habiendo servido únicamente como termómetro de la disposición de la Caja al cumplimiento de determinados compromisos y al aplazamiento de otros, así como de revisar o replantear el ALF en determinados aspectos.

Aunque valoramos positivamente la aceptación de regulación de cuestiones pendientes como el pago de kilómetros o el equipo de rotación, debe darse mayor prioridad a la negociación colectiva y debe asumirse la necesidad de dar participación a los representantes de la plantilla en las decisiones que afecten a sus condiciones.



*En Cajasol, tu garantía*